FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No. 037
NOVIEMBRE 23 DE 2026

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CORDOBA, NORTE DE S., RISARALDA, VALLE, QUINDIO, BOYACA, BOGOTA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL GRAND PRIX CATEGORIA MENORES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 4 AL 6 DE DICIEMBRE DEL 2026

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	$605.000
NATALIA JIMENEZ	NACIONAL A	$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JESUS DUARTE	NORTE DE S.	INTERNACIONAL A	$605.000
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	$536.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	$492.000
ANA MARIN	RISARALDA	DEPARTAMENTAL	$414.000
VIVIANA DUCUARA	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	$414.000
JULIANA SOTO	BOYACA	DEPARTAMENTAL	$414.000
ARIS VILORIA	CORDOBA	LOCAL	$357.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA	NACIONAL B	$492.000
SANTIAGO ESPINEL	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000
MARTA SOTO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000
FAIDIVER MUÑOZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000
MARIA RENDON	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000

JUEZ ARBITRO: CARLOS PAREDES – GINA DIAZ
SECRETARIA: NATALIA JIMENEZ
FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

- La organización dará transporte aéreo a la señora NATALIA JIMENEZ en la ruta ARMENIA – MEDELLIN – ARMENIA y al señor KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDUPAR – MEDELLIN – VALLEDUPAR.
- Transporte terrestre al señor CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – MEDELLIN – RIONEGRO.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de $210.000.oo, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento